

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

**Servicio:** Organización y Personal

**Asunto:** Modificación fecha de la convocatoria del primer ejercicio, para la bolsa de empleo de Trabajador/a Social

Por Resolución de la Alcaldía nº 1970/2014, de 11 de septiembre de 2014, se aprobó la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as y convocatoria del primer ejercicio, para la bolsa de empleo de Trabajador/a Social.

Visto que se convoca a los aspirantes admitidos/as provistos con el Documento Nacional de Identidad, al objeto de realizar el primer ejercicio, el próximo día 8 de octubre de 2014, a las 16:30 horas, en el I.E.S. Salvador Gadea, sito en Camino Encrucijadas, 4 de Aldaia, y que por motivos organizativos, no se puede realizar dicho ejercicio.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes y en concreto el artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Modificar la fecha del primer ejercicio de la bolsa de empleo de Trabajador/a Social al 15 de octubre de 2014.

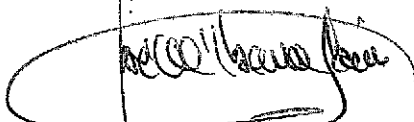
Segundo.- Convocar a los/as aspirantes admitidos/as, provistos con el Documento Nacional de Identidad, al objeto de realizar el primer ejercicio, el próximo día 15 de octubre de 2014, a las 16:30 horas, en el I.E.S. Salvador Gadea, sito en Camino Encrucijadas, 4 de Aldaia.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos Municipal y en la web municipal del Ayuntamiento de Aldaia lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

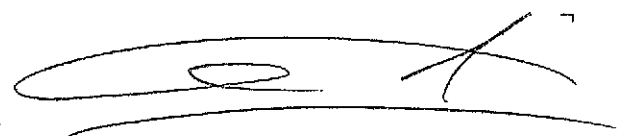
Aldaia, 17 de septiembre de 2014

Doy fe  
El secretario general,

La alcaldesa,

  
José María Ibarra Damiá



  
Carmen Jávega Martínez